

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/jagd

Nº 1170 / P 2014
Materia: Capacitación.

03 SET. 2014

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de don NICOLAS FRANCISCO SANCHEZ BARRAZA; El Acuerdo N°294 del Acta N°36 del 14 de agosto de 2014 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N°003146 del 18 de agosto de 2014; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 28 de agosto de 2014 entre la Municipalidad de Las Condes y don NICOLAS FRANCISCO SANCHEZ BARRAZA, R.U.T. N° [REDACTED], para que preste sus servicios como profesor del Taller "Comunicación Eficaz", dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, entre los meses de septiembre y noviembre de 2014, a realizarse en horario y lugar a coordinar entre las partes.

2.- Por la prestación de los servicios, los honorarios de don NICOLAS FRANCISCO SANCHEZ BARRAZA, será de una renta bruta total de \$3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos), con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, correspondiendo pagar un líquido de \$2.880.000.- (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos); suma que se pagará en 3 cuotas, al término de septiembre y octubre, por un monto bruto de \$1.060.000.- (Un millón sesenta mil pesos) y al término del mes de noviembre por un monto bruto de \$1.080.000.- (Un millón ochenta mil pesos). El pago se realizará previa presentación de la Boleta de Honorarios respectiva, visada por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.

4.- **IMPÚTESE** los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: \$3200000	
PROGRAMAS	: \$3.200.000	GESTION INTERNA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Departamento de Finanzas
Dirección de Control
Oficina de Partes
Depto. Recursos Humanos
Interesado